Universidad del Atlántico

Proyecto Educativo de programa – P.E.P.

Licenciatura en Idiomas Extranjeros

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad del Atlántico

Rafaela Vos Obeso
Rectora

Clara Fay Vargas Lascarro
Vicerrectora de Docencia

Luis Carlos Gutiérrez Moreno
Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

Gaspar Hernández Caamaño
Vicerrector Administrativo y Financiero

Martha Ospina Hernández
Vicerrectora de Bienestar Universitario

Janeth Del Carmen Tovar Guerra
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad del Atlántico

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA - P.E.P.

LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS

Janeth Del Carmen Tovar Guerra
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Abraham Sir Barrios
Coordinador del Programa

Comité Curricular del Programa

Martha García Chamorro
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Claudia Coneo Romero
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Keiby Caro Oviedo
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Mónica Rolong Gamboa
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Elpidia Hernández
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

María Fontalvo
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

José Luis Barros
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Omelia Hernández
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Irina Karmazina
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Viany Herrera
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Liseth Villar Guerra
Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

CONTENIDO

1. HISTÓRIA DEL PROGRAMA 6
2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA 7
2.1 COORDINADOR DEL PROGRAMA.....7
2.2 COMITÉS MISIONALES DEL PROGRAMA.....7
2.2.1 Comité Misional de Autoevaluación y Curricular 8
2.2.2 Comité Misional de Investigación.....8
2.2.3 Comité Misional de Extensión y Proyección Social.....8
2.2.4 Comité Misional de Bienestar 8
3. ÁREAS DE GESTIÓN 9
3.1ÁREAS DE GESTIÓN DIRECTIVA 9
3.1.1 Direccionamiento estratégico y horizonte del programa.....9
3.1.1.1 Misión del Programa.....9
3.1.1.2 Visión del Programa 9
3.1.1.3 Principios.....9
3.1.1.4 Valores 10
3.1.1.5 Propósitos que orientan la Formación..... 10
3.1.1.6 Metas 10
3.1.1.6.1 Administrativas 11
3.1.1.6.2 Académicas..... 11
3.1.1.6.3 Convenios para la Internacionalización del Programa..... 12
3.1.1.6.4 Desarrollo Profesional del Bilingüismo 13
3.1.1.7 Conocimiento y apropiación del direccionamiento..... 13

3.1.1.7.1 Comunicación 13

3.1.1.6.5 Filosofía del Programa 13

3.1.1.8 Políticas 14

3.1.1.8.1 Del Comité de Bienestar 14

3.1.1.8.2 Del Comité de Extensión y Proyección Social 14

3.1.1.8.3. Del Comité de Investigación 14

3.1.1.8.4 Del Comité de Autoevaluación y Currículo 15

3.1.2 Gestión Estratégica 15

3.1.2.2 Articulación de planes, programas y proyectos de acción. 15

3.1.2.2.2 Programas 16

3.1.2.3 Modelo Pedagógico y Estrategias Pedagógicas 17

3.1.2.3.1 Modelo Pedagógico 17

3.1.2.3.2 Estrategias Pedagógicas 17

3.1.2.3.1 Ubicación en el tiempo 19

3.1.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones. 19

3.1.2.5 Seguimiento a procesos y proceso de Autoevaluación 19

3.1.3 Procesos de Gobierno 20

3.1.3.1 Consejo de Facultad 20

3.1.3.2 Comités Misionales 20

3.1.3.3 Coordinador de Programa 20

3.1.4 Cultura Institucional 21

3.1.5 Clima Institucional 21

4. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA 21

4.1 PLAN DE ESTUDIOS 21

4.1.1 Organización curricular del Programa 21

4.1.2 Organización de la Estructura - Plan de Estudios..... 22

4.1.3 Plan general de estudios representado en créditos académicos en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....24

5. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 13

5.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA 13

5.1.1 Proceso de Matrícula 13

5.2 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA Y DE RECURSOS..... 14

5.3 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS..... 14

5.4 PERFILES DE FORMACIÓN..... 14

5.4.1 Perfil del Aspirante 14

5.4.2 Perfil del Egresado 14

5.5 TALENTO HUMANO 16

5.5.1 Inducciones 16

5.5.2Formación y capacitación 16

5.5.3Asignación Académica 16

5.5.4 Pertenencia del personal vinculado..... 16

5.5.5 Evaluación del desempeño..... 16

5.6 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE 16

6. ÁREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD 17

6.1 ACCESIBILIDAD..... 17

6.1.1 Atención Educativa a grupos poblacionales y/o atención a grupos con vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje 17

6.1.2 Proyecto de vida 17

6.2 PROYECCIÖN A LA COMUNIDAD 17

6.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 17

6.3.1 Participación de los estudiantes 17

6.3.2 Participación de las familias 17

6.4 PREVENCIÓN DEL RIESGO 18

6.4.1 Prevención del Riesgo Físico 18

6.4.2 Prevención de riesgos psico-sociales 18

6.4.3 Programas de seguridad 18

7. REGLAMENTACIONES 18

Listado de tablas

Tabla 1. Grupos de Investigación adscritos al Programa 8

Tabla 2. Convenios 12

Tabla 3. Relación de los niveles con la intensidad horaria para el programa 28

Tabla 4. Malla Curricular 0

Tabla 5. Representación Numérica del Sistema de Créditos del Programa 13

Listado de graficas

Grafica 1. Porcentaje de créditos por componentes del Programa. 0

1. HISTÓRIA DEL PROGRAMA

Por iniciativa y bajo la dirección del profesor ALBERTO ASSA, ciudadano extranjero poliglota quien llegó a nuestra ciudad a mediados del siglo pasado, comenzó a funcionar en Barranquilla en 1952 una Escuela de Idiomas, en un intento de extender la labor cultural de la Universidad del Atlántico hacia la comunidad.

Allí recibían los estudiantes adiestramiento profundo, especialmente en el conocimiento y uso de las lenguas modernas inglés, francés, alemán, italiano, lo mismo que en la adquisición de bases firmes de griego y latín.

Por Decreto Departamental No. 97 de febrero de 1954, esta Escuela fue integrada oficialmente a la Universidad del Atlántico como Instituto Experimental Autónomo, con iguales objetivos y comienza su programación a partir del 1 de marzo del mismo año. Esta programación fue aprobada por el MEN, con autorización para expedir diplomas, certificados, títulos, mediante Resolución No. 00007 de enero 10 de 1958.

El Decreto Nacional 1419 del 31 de julio de 1958, lo declaró Plantel Piloto. Más tarde, mediante el Decreto No. 310 del 29 de abril de 1959, el Departamento del Atlántico se hizo cargo de su funcionamiento, en calidad de Centro de Enseñanza Superior, destinado a la Docencia. Por ordenanza No. 11 del 24 de noviembre de 1959 se reafirma esta decisión de traslado con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico de Profesorado de Idiomas.
- Departamento Técnico Profesional de Secretariado Multilingüe.
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.

La Ordenanza No. 91 del 2 de diciembre de 1961 aprueba la denominación de Universidad Pedagógica del Caribe, y amplia así el radio de acción de la Escuela Superior de Idiomas del Atlántico. Este acto fue refrendado por Resolución No. 2 del 9 de Enero de 1960, emanada de la Rectoría.

La Universidad Pedagógica del Caribe continúa funcionando con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico Universitario de Lenguas, Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Departamento Técnico Profesional (Secretariado Multilingüe, Traductores e Intérpretes).
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.
- Instituto Pestalozzi (Bachillerato anexo a la Escuela Superior de Idiomas).

En el Artículo 6 de la Ordenanza 11 de 1959, el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Idiomas queda facultado para organizar los estudios previos con miras a una ampliación de los servicios que viene prestando. Se estudia la creación de nuevos Departamentos de

Ciencias Exactas, de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, etc., con el fin de establecer las primeras bases para la formación de profesores de enseñanza secundaria y superior. Más tarde en el Artículo 4 de la Ordenanza No. 91 de 1961 se aprueba la creación de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y Económicas.

La Universidad Pedagógica del Caribe fue oficialmente incorporada a la Universidad del Atlántico como Facultad de Ciencias de la Educación mediante Ordenanza No. 47 del 29 de noviembre de 1963 y el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico confirmó esta decisión con el Acuerdo No. 1 de enero de 1963, y en febrero del mismo año, se inician las labores académicas con las secciones siguientes:

- Filología e Idiomas
- Ciencias Sociales y Económicas
- Matemáticas y Física
- Instituto Pestalozzi.

El título de LICENCIADO EN FILOLOGIA E IDIOMAS fue reglamentado por el Acuerdo 28 del 19 de agosto de 1964. El Programa vigente fue confirmado en su aprobación mediante Resolución No. 1906 de diciembre de 1982, emanada del ICFES. Luego, el programa cambió de denominación a Licenciado en Lenguas Modernas con énfasis español – inglés o francés español dependiendo del énfasis del programa escogido por el estudiante. Los estudiantes debían decidir en cuarto semestre en cuál de los idiomas deseaban hacer su énfasis., Años más tarde, mediante resolución del MEN No. 1764, de junio 28 del 2000, la denominación cambió a Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros. Para el año 2011, luego de la renovación del registro calificado, por siete años mediante resolución del MEN, No. 4672 del 13 de junio de 2011,el título otorgado a los egresados cambió a Licenciado en Idiomas Extranjeros, el cual permite a los estudiantes desarrollar sus competencias comunicativas en los idiomas francés e inglés en los niveles C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, hasta décimo semestre y alemán hasta cuarto semestre y con la posibilidad de llevarlo hasta noveno con electivas. Lo anterior se complementa con el núcleo pedagógico haciendo de este programa uno de los más destacados a nivel nacional.

2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

2.1 COORDINADOR DEL PROGRAMA

Docente con Funciones de Coordinador del Programa: ABRAHAM SIR BARRIOS.

2.2 COMITÉS MISIONALES DEL PROGRAMA

El Programa de Licenciatura En idiomas Extranjeros posee los siguientes Comités:

2.2.1 Comité Misional de Autoevaluación y Curricular

Conformado por: El Coordinador de programa quien preside y cita al Comité, (1) representante de los tres Idiomas desarrollados por el Programa (Inglés, Francés, Alemán), (1) Representante del área de Investigación, (1) Representante del Área de Práctica, (1) estudiante, cuyo perfil se encuentra determinado por reglamento (máximo promedio académico) y (1) egresado.

2.2.2 Comité Misional de Investigación

Conformado por (1) Profesor que pertenezca al área de Prácticas Pedagógicas o de Investigación, delegado por el coordinador de programa para ejercer dicha función y es quien cita y preside dicho Comité y los profesores adscritos al programa que se desempeñan en el área de las Prácticas pedagógicas profesionales y en el área de investigación..

2.2.3 Comité Misional de Extensión y Proyección Social

Conformado por dos docentes de tiempo completo asignados por el Coordinador del Programa para promover, gestionar y registrar todas las actividades y eventos relacionados con la extensión y proyección social.

2.2.4 Comité Misional de Bienestar

Conformado por dos docentes de tiempo completo asignados por el Coordinador del Programa para promover, gestionar y registrar todas las actividades y eventos relacionados con el bienestar estudiantil.

Tabla 1. Grupos de Investigación adscritos al Programa

Código	Nombre del Grupo	Líder	Categoría
	ESAPIDEX-B	María Otilia Cancino	C
	Language Circle	Jairo Soto Molina	Avalado
	GECIT	Roberto Figueroa	A
	CELIKUD	María Trillos	B

3. ÁREAS DE GESTIÓN

3.1ÁREAS DE GESTIÓN DIRECTIVA

3.1.1 Direccionamiento estratégico y horizonte del programa

3.1.1.1 Misión del Programa

"Somos un programa que forma profesionales Licenciados íntegros y competentes con actitud investigativa e innovadora y en constante desarrollo en el marco de una responsabilidad social y de convivencia pacífica y en democracia plena, que busca comprender la diversidad multicultural en un contexto educativo y alcanzar la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de los Idiomas Extranjeros. Además de contribuir decididamente al mejoramiento de una sociedad con mayor preparación académica, tecnológica, medioambiental y más incluyente".

3.1.1.2 Visión del Programa

"La Licenciatura en Idiomas Extranjeros se proyecta como un programa formador de formadores líder en el campo de la enseñanza aprendizaje de los Idiomas Extranjeros con actitud innovadora, creativa y de comprensión profunda de la diversidad cultural, que propende por la calidad en todos sus procesos académicos a través de la formación pedagógica, metodológica, investigativa, ética, y tecnológica."

3.1.1.3 Principios

En cumplimiento de la misión del programa y en concordancia con los principios orientadores de la educación superior colombiana, la Universidad del Atlántico y la facultad de Ciencias de la Educación, se asumen los siguientes principios y valores como propios del programa:

- Igualdad
- Responsabilidad Social
- Investigación y Docencia
- Extensión y la Proyección Social
- Autoevaluación
- Cooperación Interinstitucional
- Participación Asociación
- Derecho Universitario de Petición
- Debido Proceso
- Planeación
- Descentralización
- Regionalización
- Realidad Económica y Administrativa
- Prevalencia de los Principios

3.1.1.4 Valores

Los valores son formas de ser y de actuar de las personas o grupos, que posibilitan la construcción de una convivencia en el marco de la dignidad humana. El programa asume como propios los valores de la Universidad del Atlántico:

- Honradez
- Responsabilidad
- Pertinencia
- Institucional
- Transparencia
- Respeto
- Eficiencia
- Lealtad
- Tolerancia

3.1.1.5 Propósitos que orientan la Formación

El programa de Licenciatura de en Idiomas Extranjeros tiene en cuenta elementos que posibiliten a su comunidad académica:

- Valorar la dignidad humana y promover la participación, la democracia, el acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Reflexionar permanentemente sobre los procesos de interacción educativos, culturales, sociales y científicos.
- Propender por la convivencia, la solidaridad y la tolerancia.
- Reconocerse y trascender hacia lo universal, conversando con sus raíces culturales.
- Articularse con la dinámica mundial en un universo globalizado.
- Potencializarse en lo intelectual, espiritual, afectivo, ético y estético.
- Proyectarse socialmente a través de la función integradora del lenguaje.

3.1.1.6 Metas

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeras tiene metas, que le permitan proyectarse y visibilizarse en la ciudad y en la región, expresadas en:
-Autoevaluarse para la obtener la Acreditación de Alta Calidad

Proyectarse a través de las prácticas pedagógicas en los colegios de la ciudad contribuyendo así a la calidad de la educación.
-Elevar la movilidad de sus docentes y estudiantes.
-Aumentar los proyectos de investigación y las publicaciones de sus grupos de investigación.

3.1.1.6.1 Administrativas

El Programa para sus labores administrativas dispondrá de: 1. Coordinador de Programa, que es un docente al cual se le hace una descarga para Coordinar el programa en su parte administrativa y académica, que debe ser un docente de Tiempo Completo. Un (1) Monitor Administrativo, el cual es un estudiante, que puede pertenecer a cualquier programa se hace a través de convocatoria de hojas de vida, mediante una entrevista. Una (1) Secretaria.

En cuanto a las metas administrativas del programa se encuentra:

-Brindar el mejor servicio a la gestión y administración de procesos académicos destinados a cumplir las funciones misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social del programa y articulados con los criterios, políticas y procedimientos de la institución.

-Apoyar, propiciar e incentivar la formulación de proyectos que deriven en el desarrollo de las funciones misionales del programa teniendo como base las orientaciones expedidas por la Institución y sus órganos de dirección

-Fomentar y dar cumplimiento a la cultura de la autoevaluación y regulación del programa con miras a favorecer la calidad del mismo.

-Dar cumplimiento a todas las tareas derivadas de la coordinación y exigidas por los órganos de dirección de la institución.

3.1.1.6.2 Académicas

El programa se ha trazado en un plazo de cinco años las siguientes metas:

-Certificar el nivel de lengua de los estudiantes a través de exámenes internacionales.
-Realizar examen de clasificación del nivel de lengua de los estudiantes admitidos en primer ingreso.
-Explicitar los procesos de evaluación de las cartas programáticas.
-Establecer procesos sistemáticos de la investigación en el Programa.
-Proyectarse en la región y la nación a través de la participación de sus docentes y estudiantes en eventos académicos.

3.1.1.6.3 Convenios para la Internacionalización del Programa

Tabla 2. Convenios

No.	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Breve Objeto	Vigencia
1	Universidad de Saskatchewan	convenio de cooperación	5 años
2	Universidad de Quebec a Trois Riviere	convenio marco de cooperación	3 años
4	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	convenio marco de cooperación	5 años
5	Universidad de Guadalajara	convenio marco de cooperación	5 años
6	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Convenio General de Colaboración	5 años
7	Universidad Pablo Oviedo de Sevilla	Convenio de Colaboración (RUDECOLOMBIA)	2 años
8	Universidad de Alcalá	convenio marco de cooperación	5 años
9	Universidad del País Vasco	Proyectos de enseñanza, Investigación y Extensión Universitaria.	5 años
10	Universidad de Valladolid	convenio marco de cooperación	10 años
11	Universidad Rovira I Virgili	convenio marco de cooperación	3 años
12	Universidad de Sevilla	Intercambio de conocimientos	3 años
13	Universidad de Huelva	convenio de cooperación	Indefinida
14	Universidad Complutense de Madrid	Convenio de cooperación	Indefinida
15	Universidad de Murcia	Convenio marco de cooperación (SUE CARIBE)	Indefinida
16	Universidad Castilla de la Mancha	Convenio marco de cooperación (SUE CARIBE)	Indefinida
17	Universidad Santiago de Compostela	Convenio marco (Rudecolombia)	Indefinida
18	Universidad de la Laguna	Convenio marco	Vigente
19	Universidad de Granada	Convenio específico de cooperación-RUDECOLOMBIA (Facultad de Educación)	3 años
20	Universidad de Perpignan	Convenio marco de cooperación	5 años
21	Universidad Federal de Goiás	Convenio marco de cooperación (RUDECOLOMBIA)	5 años
22	Universidad Nacional Autónoma de México	Convenio de cooperación	5 años
23	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Convenio de Cooperación	5 años

24	Universidad de Oriente	Convenio marco de cooperación	5 años
25	Universidad de Zulia	Convenio marco de colaboración	5 años
26	Universidad de Cienfuegos	Cooperación Académico e Investigativa	5 años
27	Universidad de la Habana	Convenio de cooperación científico-académica	5 años
28	Universidad Central de Chile	Convenio de colaboración académica, científica y cultural	Indefinida
29	Universidad de la República de Uruguay	Convenio de colaboración académica, científica y cultural	Indefinida
30	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Convenio de cooperación académica, científica y cultural	5 años
31	Universidad Autónoma de Barcelona	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Indefinida
33	Bahcesehir University	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Indefinida
34	Universidad Paris 13	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	

3.1.1.6.4 Desarrollo Profesional del Bilingüismo

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros tiene énfasis en dos idiomas: inglés y francés, con la posibilidad del desarrollar Alemán e Italiano. El programa por su naturaleza promueve el multilingüismo como política de desarrollo profesional en sus estudiantes.

3.1.1.7 Conocimiento y apropiación del direccionamiento

El programa cuenta con un proceso de divulgación y apropiación del direccionamiento estratégico que consta de:

3.1.1.7.1 Comunicación

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros tiene el micrositio del Programa en la Página Web de la Universidad para acceso a la información referente al Programa. Asimismo, se establece la información de contacto de la decanatura y la coordinación del Programa.

3.1.1.6.5 Filosofía del Programa

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros fundamenta su formación humanística en las bases que fomenta la Facultad de Ciencias de la Educación, que pretende educar a los estudiantes de manera integral sobre principios éticos, morales, pedagógicos, investigativos y tecnológicos (PEF, 2010) . Se busca formar al estudiante en un proceso pleno del desarrollo de la personalidad y su profesión, en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje y

consciente de su entorno social no solo para dignificarlo sino para mejorarlo a través de su crecimiento personal para desempeñar con alta calidad sus funciones.

El programa de Licenciatura busca de manera decidida contribuir a la sociedad formando un educador en valores, ciencia, tecnología e innovación desde los diferentes aspectos que enmarcan el saber disciplinar e investigativo del ejercicio de esta profesión, en una cultura que valora la competencia ciudadana, la cátedra por la paz y la sana convivencia. Al igual que se proyecta al multiculturalismo resaltando la lingüística como parte fundamental de las identidades de las culturas.

3.1.1.8 Políticas

Las Políticas se establecen desde los comités misionales del Programa así:

3.1.1.8.1 Del Comité de Bienestar

- Promocionar los servicios de la Vicerrectoría de Bienestar que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes del Programa en sus dimensiones intelectual, cultural, física, espiritual, emocional y social.
- Generar espacios de reflexión con temas que generen una buena convivencia de la comunidad académica.
- Apoyar las actividades de la Vicerrectoría que permiten la preservación de los derechos fundamentales, la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida.

3.1.1.8.2 Del Comité de Extensión y Proyección Social

- Incentivar en los docentes y estudiantes la creación y ejecución de proyectos, actividades y eventos que conduzcan a generar el liderazgo y compromiso del Programa con el sector educativo de la ciudad y la región.
- Desarrollar la interacción permanente con los diferentes sectores educativos para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

3.1.1.8.3. Del Comité de Investigación

- Incentivar el espíritu investigativo en la comunidad académica para fortalecer el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Apoyar los procesos de investigación al interior del programa tanto de docentes como de estudiantes.

- Incentivar el desarrollo de la innovación pedagógica con el apoyo de las nuevas tecnologías en aras de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas.

3.1.1.8.4 Del Comité de Autoevaluación y Currículo

- Promover la cultura de la Autoevaluación de todas sus áreas académicas.
- Apoyar los procesos y espacios académicos para la evaluación, autoevaluación y autorregulación del programa.
- Hacer seguimiento permanente a los planes de mejoramiento.

3.1.2 Gestión Estratégica

Esta área explicita todas las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las actividades del Programa. El direccionamiento estratégico es el conjunto de elementos de control, que al interrelacionarse establece el marco de referencia que orienta el programa hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y lo conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales.

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, es líder en la Región Caribe en la formación de profesionales, que se encuentran comprometidos en una actuación continua y sistemática, a través de procesos de investigación, para ubicar las necesidades en cuanto a formación de educadores para la formación de los educandos en el uso de las diferentes lenguas a través de proyectos con la Secretaría de Educación, la industria, la banca y el comercio. No solo a nivel local, sino Regional y en la medida que el programa se va fortaleciendo, se establecerán relaciones con otros Entes nivel Nacional e Internacional.

3.1.2.2 Articulación de planes, programas y proyectos de acción.

Son elementos de control, que permiten modelar la proyección del programa a corto y mediano plazo e impulsar las actividades propias del mismo.

3.1.2.2.1 Planes

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, se proyecta a la comunidad con los siguientes proyectos.

- Contribuir a la innovación educativa a través de las prácticas pedagógicas y profesionales de sus estudiantes.
- Diseñar actualizaciones pedagógicas en el campo de la enseñanza y aprendizaje de los idiomas extranjeros de la comunidad docente de la región.

3.1.2.2.2 Programas

- Gestión de la Calidad:

El Programa garantiza la autoevaluación, seguimiento y mejoramiento de las acciones del Programa a través de:

- Reuniones de los diferentes Comités Misionales del Programa
- Reuniones de los Coordinadores de área y docentes
- Reuniones del Comité Curricular
- Reuniones de Claustro

Evidencia de estas actividades están: Actas de Reunión, Plan de Acción de los diferentes Comités Misionales del Programa, Cartas Descriptivas, Informe Final de Gestión del Programa. Asimismo, el Programa evidencia la legalidad establecida en los decretos Marco de Educación 1075/2015, 2450/2016 del MEN, Resolución 0241 de Feb. 3/2016 y Circular 14 del MEN de 2016.

- Gestión de Extensión y Proyección Social

En cuanto a la Extensión y Proyección social del Programa se cuenta con eventos académicos como la Francofonía, Cátedra Alemana y el ELT Conference. Además Encuentro de Egresados y Rectores de los colegios con convenios de prácticas de la ciudad.

- Gestión de Prácticas Académicas

En lo referente a las Prácticas Pedagógicas Profesionales, la Facultad de Ciencias de la Educación y por ende el Programa cuenta con el Manual de Prácticas, que establece la misión, los principios, objetivos, estrategia metodológica, estructura académica, procedimientos, modalidades y condiciones, sistema de evaluación, estructura y organización administrativa, entre otros para el desarrollo óptimo de las mismas.

- Gestión de Bienestar Estudiantil

El Programa cuenta con el Proyecto TIDEX (tutorías para estudiantes de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico) como apoyo a los estudiantes que presentan bajo rendimiento y así elevar el nivel y la calidad académica de los docentes en formación.

- Gestión de Internacionalización

El Programa cuenta con asistentes de Lenguas en los idiomas inglés, francés y alemán desde los convenios ICETEX y Fulbright como apoyo a la enseñanza y aprendizaje, internacionalización y cultura de las mismas. Además, incentiva la movilidad de sus estudiantes con el convenio con Universidades nacionales y extranjeras en concurso con la ORII (Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucional).

3.1.2.3 Modelo Pedagógico y Estrategias Pedagógicas

3.1.2.3.1 Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico del programa se encuentra inscrito en la dinámica crítica desde una perspectiva hermenéutica, lo que conlleva a un análisis continuo y sistemático de cada uno de sus pautas de acción.
El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros ofrece a sus estudiantes diversas estrategias pedagógicas que posibiliten el desarrollo de sus competencias en el saber de formación profesional, es decir, la enseñanza aprendizaje de las lenguas, en el área de formación básica y el campo de la pedagogía. Tanto en el núcleo básico como en el obligatorio, el estudiante está expuesto a estrategias y procedimientos que le permitan alcanzar los elementos que cualifican su profesión, propios del profesional licenciado que estará inmerso en una sociedad diversa y cada vez más incluyente para potenciar a todos los miembros de su comunidad.

Es así, que para el desarrollo de la competencia comunicativa de las lenguas, las habilidades de lectura, escucha, expresión oral y escrita son trabajadas a través de estrategias didácticas que son:

Talleres de lengua**:** el estudiante es el actor principal y constantemente ejercita el desarrollo de las habilidades a partir de sus propias experiencias y de las nuevas propuestas por el docente, que le permitan mejorar su desempeño.

3.1.2.3.2 Estrategias Pedagógicas

Las presentaciones orales, la redacción de textos, lecturas comprensivas, los ejercicios de argumentación razonada y las simulaciones, están basados en el ejercicio de la misma puesta en práctica de la lengua, las asignaturas de taller de legua y cultura anglófona, francófona y alemana, así como medio de comunicación en las asignaturas del componente metodológico y de investigación del programa.

- La ejecución de roles (role-plays), diálogos, dramas, que buscan el desempeño en la habilidad oral, determinando contextos para prácticas cercanas a la realidad.
- Las herramientas de la Información y la comunicación TIC son utilizadas para el desarrollo de las habilidades comunicativas, en tanto que contribuyen a proveer una diversidad de posibilidades de aprendizaje y acceso a la información, y la práctica; al igual que la utilización en las áreas metodológicas para desarrollar objetos y materiales de aprendizaje que les sirvan a sus estudiantes en las prácticas docentes en los diferentes colegios. Con todas estas herramientas de mediación, los estudiantes se convierten en usuarios que aprenden la lengua y a la vez, utilizan las TIC como herramientas de apoyo para la enseñanza de los idiomas. Asimismo, el programa promueve el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el quehacer investigativo a través de una asignatura electiva de profundización en la que los estudiantes se familiarizan con las TIC.

En el desarrollo del campo pedagógico: para contribuir al desarrollo de la independencia cognitiva es necesario dar oportunidades a los estudiantes para que deduzcan tendencias y desarrollen la capacidad intelectual de informarse por sí mismos, es decir, la dirección de las acciones educativas se caracterizar por el cumplimiento de requerimientos organizativos y metodológicos que propicien una verdadera actuación del estudiante en la apropiación del conocimiento.

- Es así como en todas las asignaturas se estimula la investigación a través de revisión bibliográfica, formulación y planteamiento de problemas y elaboración de informes escritos. Estas buscan motivar la reflexión sobre diversos aspectos relacionados con el proceso enseñanza aprendizaje y apuntan a que los estudiantes planteen alternativas de solución a diversas situaciones educativas. Entre las estrategias para este campo se utilizan:

- Los seminarios. El programa contempla el seminario como una propuesta académica donde los alumnos participan no sólo como sujetos pasivos, sino como sujetos activos por medio de la generación de preguntas y participación en procesos de argumentación. Los seminarios y talleres con los docentes y estudiantes de la institución, conferencias, clases magistrales, foros, trabajo por proyectos sirven para promover la reflexión, el análisis, la aplicación de teorías, entre otras, a la multiplicidad de contextos educativos que se presentarán en el futuro ejercicio de su profesión y que lo prepararán para afrontarlas y buscar soluciones que mejoren los logros de los estudiantes. La investigación y la enseñanza de los valores serán los ejes transversales del currículo que se manifiestan a través de preguntas problémicas alrededor de las cuales se reflexiona a lo largo del programa y desde diversas asignaturas.

- Los debates y mesas redondas, son utilizados como estrategias didácticas que permitan la reflexión, la toma de decisiones, el desarrollo de la argumentación, análisis de las diferentes posiciones en el plano de la pedagogía y la investigación. Igualmente, a través de la discusión académica y la reflexión permiten el desarrollo de valores que tienen que ver con el respeto, la tolerancia y la sana convivencia, reconociendo al profesional como un integrante de un equipo en busca de las mejores opciones para las diversas situaciones educativas que hacen parte de la labor del docente.

- Clases expositivas: Esta modalidad de trabajo es también utilizada en el desarrollo del componente pedagógico y de desarrollo humano, en donde por dos horas de trabajo del docente en el aula, los estudiantes invierten cuatro horas en la elaboración de trabajos, búsqueda de fuentes documentales, lectura de textos y documentos que contribuyen a la reflexión y análisis, que son procesos fundamentales en su desempeño como docentes, que le permiten al estudiante profundizar, complementar o contextualizar aspectos de la formación básica del primer núcleo.

- Ensayos: Esta modalidad le permite desarrollar en el estudiante la capacidad de comparar, establecer juicios, reflexionar, argumentar basado e lecturas correspondientes a los temas que le provean suficiente información.

- En el campo de la Investigación: los estudiantes del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros reciben una formación investigativa, en las áreas del plan de estudios. La vinculación directa de los estudiantes al proceso investigativo se hace a través de distintos aspectos:

- La reflexión continúa en el aula y la práctica docente. En el campo de la investigación formativa se puede destacar el método investigativo como método de enseñanza, que implica el nivel más alto de asimilación de los conocimientos, y pedagógicamente tiene un valor altamente significativo, dado en la posibilidad que ofrece al estudiante de relacionarse con el método académico, así como de desarrollar el pensamiento creativo y la argumentación eficaz. El trabajo relacionado con el texto, el empleo de materiales complementarios de consulta, la elaboración de resúmenes y conclusiones sobre notas de clase y aspectos del texto, la participación en la realización de experiencias de carácter social, prácticas de campo, entre otros, son elementos del método investigativo. En este sentido, en la práctica docente:

- La observación hace parte de las estrategias con dos propósitos: el de la investigación misma y el de la asignatura como estrategia para el análisis comparativo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes estarán inmersos en procesos de observación y análisis comparativo de los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras francés e inglés en las instituciones educativas oficiales y privadas con las cuales la Facultad de Educación tiene convenios.

3.1.2.3.1 Ubicación en el tiempo

Está relacionado con las dinámicas de los créditos y sigue los mismos lineamientos con el PEF. El Programa asume la ubicación en el tiempo de acuerdo a la política de este proyecto.

3.1.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.

El uso de la información está relacionado con el manejo de programas como el: MECI, 1000-2005 y la GP-1000, lo que permite garantizar la divulgación y circulación focalizada y organizada de la información, contribuyendo así a la rendición de cuentas a órganos de vigilancia, lo que conlleva al respeto por lo colectivo y lo público, fomentando la participación ciudadana y la democratización de la administración pública.

3.1.2.5 Seguimiento a procesos y proceso de Autoevaluación

El seguimiento a procesos administrativos y académicos, se genera en el Programa, a través del Comité de Programa y los Comités Misionales, que son los canales entre el Programa y la Facultad.

El proceso de autoevaluación se encuentra direccionado por el Comité de Autoevaluación propio del Programa, produciendo insumos para la generación de planes de mejoramiento que deben ser avalados por el Consejo de Facultad.

El plan de mejoramiento del programa permite mejoras continuas, que deben estar de acuerdo a los objetivos Institucionales, este plan de mejoramiento se genera desde el programa, el cual debe ser avalado por el Consejo de Facultad y el mismo remitido para su aprobación definitiva por los órganos de dirección de la Universidad (Rectoría, Oficina de Planeación).

3.1.3 Procesos de Gobierno

El Programa de la Licenciatura estructura sus procesos de gobierno, siguiendo la directriz Institucional, Consejo Superior, Consejo Académico; Decanatura, Consejo de Facultad y Coordinación de Programa.

Por estructura administrativa, la Universidad del Atlántico, centra sus procesos en directrices colegiadas: Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Proyección Social, Vicerrectoría de Docencia, Decanatura, estructuras que deben ser respetadas y reconocidas por el programa.

3.1.3.1 Consejo de Facultad

Es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de la Facultad: Traza las políticas académicas de la Facultad, resuelve los problemas académicos que se presentan en los diferentes programas, estudia y recomienda las necesidades de personal docente solicitadas por los diferentes programas.

3.1.3.2 Comités Misionales

El programa organiza sus comités misionales de acuerdo a la normativa Institucional, estos Comités en cada programa son. Comité Misional de Currículo y Autoevaluación, Comité Misional de Investigación, comité Misional de Investigación y Proyección Social y Comité de Prácticas Académicas profesionales. Los coordinadores de los diferentes Comités, son docentes que tienen a su cargo el fortalecimiento de las políticas, programas y procesos de las Vicerrectorías, expresadas en decisiones y actividades y lideradas en los programas por el coordinador del programa y en la facultad por el Decano.

3.1.3.3 Coordinador de Programa

Es el docente seleccionado por el decano, que tiene a su cargo, velar por el cumplimiento organizado de las políticas y actividades expresadas en el programa en donde desempeñará

sus funciones. Es la representación y canal de información para estudiantes, docentes y egresados en el cumplimiento de los objetivos del programa.

3.1.4 Cultura Institucional

El programa acoge los expuesto por el Proyecto Educativo de Facultad en cuanto a mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimientos y logros, identificación y divulgación de buenas prácticas, manual de procedimientos, cronogramas y horarios.

3.1.5 Clima Institucional

En cuanto cada uno de los componentes del clima Institucional, el programa asume la política Institucional de la Facultad en cada uno de los ítems expuestos: Inducciones, motivación hacia el aprendizaje, reglamento estudiantil, bienestar, manejo del conflicto, manejo de casos difíciles, relaciones con el entorno, relaciones con el sector productivo, normatividad, centros de prácticas, y manuales de práctica profesional y pedagógica.

4. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 PLAN DE ESTUDIOS

4.1.1 Organización curricular del Programa

Los principios que rigen la formación en la Universidad del Atlántico son los de, igualdad, responsabilidad social, investigación y docencia, extensión y proyección social, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa y prevalencia de los principios.

Así mismo, la Universidad adoptó el sistema de créditos académicos, (Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003) como unidad de medida del tiempo del trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas en función de las competencias establecidas en el respectivo plan de estudio para el cumplimiento de los propósitos de formación, de las asignaturas en los planes de estudios, las homologaciones y la movilidad estudiantil.

En el Acuerdo Académico No. 002 de 2003, se organiza la propuesta curricular de los programas académicos en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación. Para garantizar la formación integral en los programas académicos deberán contener en su respectivo Plan de Estudios un núcleo obligatorio y otro electivo. Dentro del núcleo obligatorio deberá contener las áreas de Formación básica o de Fundamentación y la de Formación Profesional, de igual forma dentro del núcleo electivo estarán las áreas de Contextualización, la de Profundización y la de Complementariedad.

Las actividades de formación expresadas en este acuerdo y que deberán contemplarse en los planes de estudios son asignaturas o cursos presenciales o semipresenciales,

desescolarizados, trabajos dirigidos, practicas académicas o profesionales, pasantías, trabajos de campo, seminarios, talleres, trabajos de grado. Los lineamientos nuestros, persiguen también la formación integral y humanística para cual se incluyen los cursos para este fin.

En cuanto a la flexibilidad curricular la Universidad considera que el 15 por ciento del total de créditos del programa deberán estar contenidos en el núcleo Electivo de los planes de estudios. En el mismo sentido la Universidad disminuyó de manera considerable los prerrequisitos y eliminó los co-requisitos de los planes de estudios haciéndolos más flexibles. Con esto se pretende que los estudiantes desarrollen un nivel de autonomía y responsabilidad en la elección de temas, cursos, seminarios, autores, periodos, teorías, que lo aproximen a sus intereses formativos e investigativos.

Por política institucional, la Universidad desde año 2010 viene realizando cursos nivelatorios para los recién ingresados a la Universidad de Lecto-Escritura y de Pensamiento Matemático para estudiantes admitidos con deficiencias en el examen de admisión. De igual forma mediante el Acuerdo Superior No. 0005 de 2009 se creó en la Universidad la modalidad de doble programa que permite a estudiantes de pregrado con resultados académicos excelentes cursar otra carrera de estudio diferente a la cual ingreso, así mismo, la doble titulación con otras universidades, se permite mediante los convenios interinstitucionales.

4.1.2 Organización de la Estructura - Plan de Estudios.

En la Universidad del Atlántico se definieron seis elementos fundamentales como estrategia institucional en el diseño curricular de sus programas académicos:

- ***Planes de estudios expresados en créditos académicos.*** A través del Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003, la Universidad del Atlántico oficialmente implementó el sistema de créditos en los programas de pregrado y postgrado, y estableció los lineamientos que se deben tener en cuenta para el diseño curricular de los planes de estudios.

Dentro de estos lineamientos se señala que las propuestas curriculares se organicen en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación.

- ***Núcleos Comunes***: Es el área de formación básica que le permite al estudiante desarrollar capacidades intelectuales de alto nivel o competencias genéricas para la abstracción, la conceptualización, el razonamiento lógico, el análisis simbólico, el pensamiento sistémico y el trabajo en equipo entre otras capacidades. Estos son compartidos para varios programas afines.

- ***Núcleos Obligatorios***: Está compuesto por el área de formación profesional que comprende los campos del conocimiento de la disciplina y proporciona los elementos

conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales, como marco estructural y diferenciador de la formación para el desempeño laboral.

- ***Cursos crédito cero***: Estos cursos a pesar de no estar incluidos en el plan de estudios, son requisitos de grado y deben cursarse en cualquier momento de la carrera, ellos son cultura ciudadana, cátedra universitaria y deporte formativo; a los dos primeros se accede de forma virtual a través de la plataforma SICVI - 567.

- ***Núcleos Electivos***: Están conformado por dos elementos, el de profundización y el de contextualización:

- ***Electivas de profundización***: Atinente a los ámbitos del campo profesional, estas electivas son sugeridas por los grupos de investigación como resultado de sus proyectos y trabajos, con el fin de que los proyectos de grado atiendan los requerimientos y necesidades de las líneas de investigación del programa.

- ***Electivas de Contexto***: Son cursos abiertos para todos los estudiantes de la Universidad, que permiten el intercambio de saberes, las discusiones y visiones disciplinarias diferentes y confluyen estudiantes de diferentes programas. Son cursos que persiguen la formación integral de los estudiantes en la Universidad a través del contacto académico en áreas diferentes a las de su formación como las artes y humanidades, ciencias sociales y ciencia y tecnología.

- ***Formación por Competencias***: La Universidad ha institucionalizado la planeación, la formación y la evaluación de las actividades académicas en competencias. De forma simultánea se están desarrollando una serie de capacitaciones a los docentes relacionadas con la formación y evaluación por competencias.

- ***Doble Programa***: Como estrategia para incentivar la flexibilidad y la movilidad interna de los estudiantes, la Universidad del Atlántico (bajo el acuerdo 0005 del 5 de junio del 2009) ha implementado la modalidad de doble programa, el cual permite a los estudiantes cursar de forma simultánea dos programas de pregrado en la Universidad del Atlántico, sin que esto represente incremento en el valor de su matrícula. Debe cumplir con un alto promedio académico y no abandonar el programa para el que fue admitido inicialmente. Así mismo, la Universidad del Atlántico ha reglamentado la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional en la Resolución Académica 001 de 2010.

4.1.3 Plan general de estudios representado en créditos académicos en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros

El plan de estudios está organizado por créditos académicos y por semestres. El tiempo presencial está definido en el sistema de créditos y en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros como aquel que tiene lugar cuando en el marco del acto pedagógico, se encuentran presentes el docente y el estudiante, interactuando coordinadamente en la construcción compartida del conocimiento.

El trabajo Independiente del estudiante es aquel en el cual, el estudiante de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros, bajo principios de autonomía y responsabilidad, pero con la orientación previa de los docentes, llevan a cabo actividades que posteriormente deben ser socializadas en el salón de clases. Dentro de estas actividades se encuentran:

a) Visita a las escuelas
b) Observación y descripción de los actos pedagógicos.
c) Consultas bibliográficas
d) Sistematización del trabajo investigativo
e) Programación y participación en eventos culturales.
f) Seminarios cursos y diplomados
g) Consulta con las Tics.

Finalmente el trabajo independiente del estudiante está definido como el espacio sin la presencia del docente en el cual puede llevar a cabo un conjunto de actividades como las que se relacionan a continuación:

a) Lecturas sugeridas en la bibliografía de las asignaturas para profundizar en los temas
b) Realización de las actividades académicas propias de su labor estudiantil.
c) Preparación de exámenes
d) Búsquedas y consultas bibliográficas
e) Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades

- **Plan de Estudios y Créditos Académicos**

El plan de estudios está conformado por un núcleo obligatorio con un área de formación básica que comprende el núcleo pedagógico y el núcleo profesional:

- **Núcleo obligatorio: área de formación básica**

  - **Núcleo Pedagógico**

En el área de formación básica se encuentran el saber pedagógico propiamente dicho, el desarrollo humano y la investigación formativa pedagógica. A partir del cual los futuros docentes estarán en capacidad de desempeñarse como profesores de lengua extranjera

(inglés y/o francés) en la básica primaria, secundaria y media vocacional, al igual que en institutos nacionales y binacionales de enseñanza del inglés y del francés. Los seminarios del saber pedagógico y los de desarrollo humano tienen un valor de dos créditos (2Horas Presenciales (HP) /1 Independiente (I), y la investigación formativa pedagógica de tres créditos (3HP/6HI). En el programa, la práctica pedagógica está involucrada directamente con la investigación formativa. En consonancia con los contenidos y actividades de los seminarios de pedagogía, desarrollo humano e investigación formativa, los estudiantes estarán inmersos en procesos de observación y análisis comparativo de los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras francés e inglés en las instituciones educativas oficiales y privadas, con las cuales la Facultad de Educación tiene convenios.

Para las prácticas pedagógicas e investigativas la Facultad desarrolla unas directrices y orientaciones que especifican los procesos de desarrollo, que se encuentra detallado en el Manual de Practicas Docentes.

En cuanto a la investigación el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, es coherente con la Misión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico y la línea de investigación de la facultad, hecho que se refleja en el componente investigativo, el cual es el eje transversal en el diseño curricular y que contiene actividades y cursos específicos para que los estudiantes desarrollen competencias investigativas. Los estudiantes del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros reciben una formación investigativa, en las áreas del plan de estudios. La vinculación directa de los estudiantes al proceso investigativo se hace a través de distintos aspectos: la reflexión continua en el aula, la práctica docente y los semilleros de investigación.

- **Núcleo Profesional**

La enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras requieren de una interacción permanente entre los actores del proceso. A pesar de los avances en las tecnologías de la comunicación, que por supuesto son una herramienta útil en el campo del aprendizaje de idiomas extranjeros, para asegurar el desarrollo de las habilidades comunicativas de manera integral se hace necesario el contacto humano para que haya un verdadero desarrollo de la competencia comunicativa y cultural. Nuestro programa busca permanentemente la excelencia académica en el campo de los idiomas extranjeros, fundamentados en la innovación, eficiencia, la equidad, la pertinencia, el liderazgo y la participación en el plano de la pedagogía de dicho campo.

Se hace necesario dotar al estudiante de fundamentos teóricos y prácticos de tal manera que su competencia comunicativa sea satisfactoria en las lenguas extranjeras al finalizar el desarrollo del plan de estudios en su carrera; al igual que desarrollar permanente y sistemáticamente por sí mismos, a través del desarrollo de la autonomía, desde la reflexión y la interacción dialógica del lenguaje, todos los procesos que lo formen para aprender a conocer, a hacer, a ser y a vivir en sana convivencia, el estudiante debe contar con las

condiciones espacio-temporales adecuadas que le permitan hablar, escuchar, leer y escribir en interacción con sus compañeros y el docente.

Para una implementación exacta del sistema de créditos como lo plantean las políticas estatales, como por ejemplo el Plan Nacional de inglés 2015-2025, Plan Nacional de Bilingüismo (2006-2019), ley de bilingüismo Ley 1651 de 2013, Colombia Bilingüe, 2014 -2018 y el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas: Enseñanza y Evaluación se necesitaría que los estudiantes que se admitan al Programa de Idiomas Extranjeros tengan ya un manejo de los idiomas, lo cual es poco factible si se tienen en cuenta los resultados actuales de la enseñanza de los idiomas en la educación primaria y secundaria. Aun así consideramos el inglés, lengua en la que los estudiantes ingresan al Programa de Idiomas Extranjeros con mejores competencias que en francés, la experiencia ha demostrado que con dos, tres o cuatro horas semanales de instrucción los estudiantes que recibimos no alcanzarían a lograr satisfactoriamente los objetivos que propone el Programa. Si bien el programa propende y fomenta la autonomía del estudiante en el aprendizaje de las lenguas, en nuestro sistema educativo, los estudiantes están aún sometidos a una herencia metodológica tradicional de más de un siglo, por lo que lanzarlos a una autonomía total sin haberlos formado previamente para ello no sería procedente. Creemos, junto con Denis Girard (1995), que "la autonomía del estudiante no se decreta: ella se prepara cuidadosa y progresivamente" y que "tal autonomía sólo puede ser ejercida por el profesor que se desprenda de ciertas restricciones metodológicas tradicionales" (p. 77-89), es decir que el profesor también necesita prepararse para el ejercicio de orientar a sus estudiantes hacia la autonomía.

En Norteamérica, en Europa, incluso en algunos países de América Latina, entre ellos Colombia, las lenguas extranjeras son enseñadas con una intensidad horaria promedio de 4 horas semanales en carreras diferentes a las Licenciaturas en lenguas extranjeras. Con mayor razón, los futuros profesores de lenguas deben contar con una intensidad horaria suficiente y estar organizados en grupos de no más de 25 estudiantes, lo que les permitiría desarrollar óptimas competencias desde lo comunicativo, lo lingüístico y lo cultural, todo ello inmerso en el proceso pedagógico e investigativo que demanda el profesional que la Universidad debe formar para la región y el país.

El factor diferencial del actual programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros es justamente el ofrecimiento de tres idiomas extranjeros, la mayoría de los programas que se ofrecen en el país sólo permiten formación en dos lenguas: inglés y francés. Nuestro programa es el único en el país en ofrecer tres lenguas, inglés, francés y alemán. Las dos primeras son cursadas durante toda la carrera; la lengua alemana es un componente obligatorio durante los primeros cuatro semestres (nivel básico) y posteriormente, se incluye hasta el noveno semestre como una opción entre las electivas de profundización en los semestres siguientes. En estos seis períodos académicos se ofrecen cursos electivos de lenguas extranjeras que permitan al estudiante desarrollar competencias lingüísticas y comunicativas correspondientes al nivel B1 en el idioma alemán o al nivel A2 en italiano. Como resultado de esta oferta multilingüe, varios estudiantes de nuestro programa de

idiomas extranjeros han participado en concursos internacionales en lengua, inglesa, francesa y alemana, y han ganado becas de estudios, de asistencia y de viajes ocasionales a Alemania, Estados Unidos y Francia. Otros han sido solicitados por el Instituto Colombo Americano y la Alianza Colombo-Francesa para realizar sus prácticas pedagógicas o trabajar como profesores en esas instituciones.

Teniendo en cuenta las anteriores reflexiones y apoyándonos en la Ley 1188 del MEN de 2008 y en el acuerdo 002 de 2003, en los que se plantea que "la determinación del tiempo de trabajo presencial e independiente que debe dedicar el estudiante en cada actividad de formación establecida en el plan de estudios del respectivo programa según su naturaleza y modalidad, es competencia de la unidad académica responsable del diseño, oferta y evaluación del respectivo programa de formación", el comité curricular de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros, con base en las necesidades y los propósitos muy particulares de formación del programa, solicitó a la universidad, ***que se invierta la relación de horas de trabajo presencial(HTP)y horas de trabajo independiente (HTI) de un crédito, es decir 2 HTP/1HTI*** para los talleres de Lengua y cultura inglesa (o anglófona), francesa (o francófona) y alemana. En este sentido, y por aprobación de la universidad, estas áreas de estudio quedan distribuidas de la siguiente manera:

De primero a cuarto semestre: Talleres de Lengua y cultura inglesa, francesa y alemana 3 créditos, correspondientes a 6 HTP/3 HTI

De quinto a sexto semestre: Talleres de Lengua y cultura anglófona y Lengua y cultura francófona, 3 créditos, correspondientes a 6 HTP/3 HTI

De séptimo a décimo semestre: Talleres de Lengua y cultura anglófona y Lengua y cultura francófona, 2 créditos, correspondientes a 4HTP/2 HTI.

Por otro lado, hemos adecuado los niveles de enseñanza-aprendizaje de los idiomas extranjeros a los niveles propuestos por el "Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas" (1997) para reflejar tanto las políticas emanadas del MEN como las del Plan Nacional de Inglés (MEN, 2006). Estas plantean la utilización de seis niveles de competencia, descritos a continuación:

- **Nivel A1: Acceso,** corresponde al nivel más bajo de dominio generativo de la lengua que se puede establecer.
- **Nivel A2 Plataforma,** caracteriza a un usuario de la lengua capaz de participar más activamente en conversaciones, con cierta ayuda y determinadas limitaciones.
- **Nivel B1: Umbral,** caracteriza a un usuario de la lengua capaz de mantener una interacción, de hacerse entender en una variedad de situaciones y saber cómo enfrentar de forma flexible problemas cotidianos.
- **Nivel B2: Avanzado,** caracteriza a un usuario de la lengua capaz de argumentar eficazmente y desenvolverse con soltura en un discurso de carácter social.

- **Nivel C1: Dominio operativo eficaz,** representa un nivel avanzado de competencia apropiado para tareas más complejas de trabajo y de estudio. Caracteriza a un usuario de la lengua con un buen acceso a un repertorio lingüístico amplio, lo cual le permite una comunicación fluida y espontánea.
- **Nivel C2: Maestría,** no implica una competencia de hablante nativo, o próxima a la de un nativo, sino que caracteriza a un usuario con un grado de precisión, propiedad y facilidad en el uso de la lengua que tipifica el habla de los alumnos brillantes.

Veamos en la siguiente tabla como se relacionan estos niveles con la intensidad horaria contacto estipulado para el programa de idiomas extranjeros y la taxonomía propuesta por Jim Cummings (1996).

Tabla 3. Relación de los niveles con la intensidad horaria para el programa

Niveles CEF	**A1**	**A2**	**B1**	**B2**	**C1**	**C2**
Nombre	Acceso	Plataforma	Umbral	Avanzado	Dominio operativo eficaz	Maestría
Horas mínimas sugeridas por mayoría de textos alineados al MECR para desarrollar BICS	**150**	**300**	**450**	**600**	**750-800**	
Horas contactos máximas estipuladas en programa de IE en UA	**192**	**384**	**576**	**768**	**960**	
Horas contactos sin incluir parciales y exámenes en programa de IE en UA	**168**	**336**	**504**	**672**	**840**	
Semestre	I & II	III & IV	V & VI	VII & VIII	IX & X	

Fuente: *Documento Maestro- registro calificado 2011.*

De acuerdo con Cummings, J (1996) se necesitan desarrollar dos competencias: BICS (habilidades comunicativas interpersonales básicas) y CALP (conocimiento de idiomas académico cognoscitivo) en el aprendizaje de idiomas extranjeros. Para desarrollar satisfactoriamente la primera se requiere de 1-3 años en condiciones en el que el aprendiz tenga "suficiente exposición a la segunda lengua". Con relación al desarrollo de las competencias académicas él estipula entre 5-7 años de inmersión en un contexto de enseñanza-aprendizaje en el que se utilice la segunda lengua como medio de instrucción. Si se compara lo anterior con las horas mínimas sugeridas para desarrollar las competencias comunicativas básicas (BICS) en idiomas extranjeros, se puede observar que aparentemente estas se alcanzarían al término del tercer año de estudios, es decir, en el sexto semestre; lo cual corresponde al nivel umbral o B1. Sin embargo, el gobierno nacional exige que los licenciados alcancen el nivel de dominio operativo o C1, por lo que se necesitan cuatro semestres más para ello.

Ahora bien, las más de 800 horas contactos estipuladas en el programa, no incluyen ni parciales ni exámenes; y sólo pueden ser desarrolladas si se dispone de un plan de estudios que contemple intensidad horaria que se plantea en esta propuesta. Es en este sentido que se solicitó la aprobación de la inversión de 2HTP/1HTI, pues, de lo contrario, la homologación entre horas contacto y horas crédito sólo sumarían 400 horas, lo cual llegaría escasamente a la mitad de horas sugeridas para el desarrollo de competencias en segunda lengua tanto por el Marco Común Europeo como por el MEN. A todo esto hay que agregar que los estudiantes deben desarrollar competencias óptimas en la segunda lengua que le permitan enfrentar los exámenes internacionales.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, la distribución entre horas de trabajo presencial (HTP) y horas de trabajo independiente (HTI) en el programa, quedaría establecida de la siguiente manera:

En los cuatro primeros semestres (niveles de acceso y plataforma), la disciplina de lengua extranjera (inglés, francés, alemán) se aborda a través de los talleres:

Taller de Lengua y cultura inglesa, 3 créditos (6HTP/3HTI)
Taller de Lengua y cultura francesa, 3 créditos (6HTP/3HTI)
Taller de Lengua y cultura alemana, 3 créditos (6HTP/3HTI)

En quinto y sexto semestres (nivel umbral), la disciplina (inglés, francés) se aborda desde los talleres:

Taller de Lengua y cultura anglófonas, (3 créditos, (6HTP/3HTI)
Taller de Lengua y cultura francófonas (3 créditos, 6HTP/3HTI)

Los talleres preparatorios de exámenes de competencia en idioma extranjero, se desarrollan así: En cuarto semestre inglés y en quinto semestre francés, en sus primeros niveles de complejidad.

En séptimo y octavo semestres (nivel avanzado), al igual que en noveno y décimo semestres (nivel dominio), la disciplina (inglés, francés) se aborda a través de los talleres:

Taller de Lengua y cultura anglófonas, 2 créditos, (4HTP/2HTI)

Taller de Seminario de literatura anglófona (relatos cortos en séptimo semestre; relatos extensos en octavo; ensayo y crítica en noveno; poesía y teatro, en décimo), 1 crédito (2HTP/1HTI)

Taller de Lengua y cultura francófona (2 créditos, 4HTP/2HTI)

Taller de literatura francófona (relatos cortos en séptimo semestre; relatos extensos, en octavo; ensayo y crítica en noveno; poesía y teatro, en décimo), 1 crédito (2HTP/1HTI).

De igual manera, en noveno semestre, se desarrolla el taller preparatorio de exámenes de competencia en idioma extranjero, inglés y en décimo en francés, en un nivel superior, cada uno con 2 créditos.

- **Núcleo electivo**

Comprende las áreas de contextualización y profundización**.** El Programa ofrece los seminarios teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes y una intensa autoevaluación del programa. Es importante resaltar que algunos seminarios de contextualización pueden llegar a ser de profundización o viceversa. El programa ofrece un núcleo de seminarios electivos de contextualización (que son generales en toda la universidad) y de profundización (diseñados para los estudiantes del programa).

- **Contextualización:**

Las asignaturas son de carácter teórico y entre las diferentes opciones se destacan:

TIC aplicadas a los procesos de aprendizaje y enseñanza
Lecturas e interpretación de textos científicos en el idioma inglés
Gramática inglesa
Investigación cualitativa
Cognición y habilidades del pensamiento
Inclusión social y diversidad
Proyecto: educación y compromiso
Educación, género y violencia
Procesos de construcción de conocimiento desde la perspectiva investigativa
Introducción a la dirección de proyectos
Catedra derechos humanos
Legislación educativa

Pensamiento complejo y educación
Desarrollo humano y sociedad
Ciudadanía y liderazgo
Cátedra derechos humanos

- **Profundización**

Las asignaturas son de carácter teórico- prácticas

- Estilos de aprendizaje
- Lúdica y aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Desarrollo de las competencias comunicativas en lengua extranjera.
- Fonética inglesa.
- Fonética francesa.
- Las TIC como estrategia de enseñanza de los idiomas
- Estrategias de Aprendizaje Aplicadas a los Idiomas Extranjeros
- Fonética Comparada
- Iniciación a la Traducción
- Lengua Extranjera y Tendencias Musicales
- Aspectos Cognitivos en la Adquisición de una Lengua Extranjera
- Traducción de Textos-Académicos Inglés- Español
- Communicative Language Teaching Today
- Como se hace una monografía en Idiomas Extranjeros
- Improving Speaking Skills
- Italiano I
- Italiano II
- Italiano III
- Italiano IV
- Italiano V
- Alemán I
- Alemán II
- Alemán III
- Alemán IV
- Alemán V
- Prensa Radio y Televisión Francófonas
- Principios Pedagógicos: El educador mediador en contextos de enseñanza de lenguas
- Littérature Philosophique Francesa

En lo que tiene que ver con los seminarios de profundización hay que tener en cuenta la oferta a los estudiantes para que ellos puedan desarrollar una verdadera especificidad.
A continuación se presenta a manera de diagrama la porcentualidad de los núcleos de formación en el plan de estudio

Grafica 1. Porcentaje de créditos por componentes del Programa.

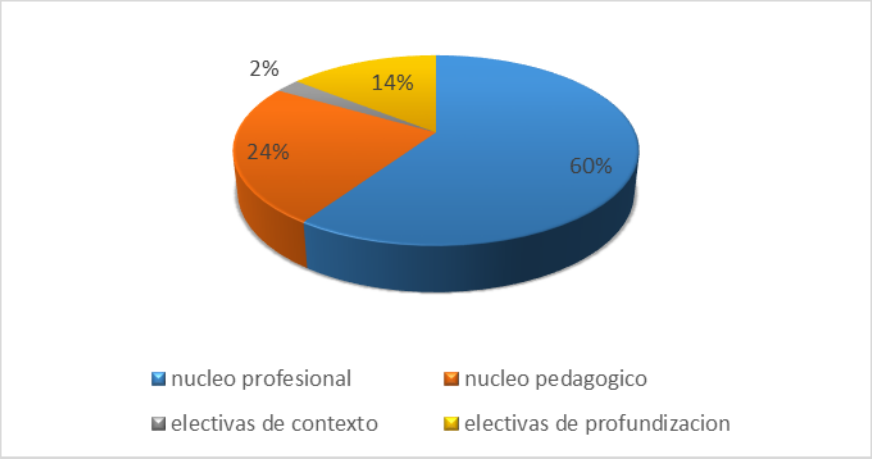

Tabla 4. Malla Curricular

A continuación se presenta la Malla Curricular del Programa en términos de horas presenciales y créditos académicos:

Primer Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	CREDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BASICA	PEDAGOGÍA	30607	Educación y Contexto		2	4	6	2
		DESARROLLO HUMANO	30939	Desarrollo Humano Enfoques y teorías		2	4	6	2

		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA							
	AREA DE FORMACIÒN PROFESIONAL	**SABER DISCIPLINAR**	61290	Taller de Lengua y Cultura Inglesa. Nivel acceso		6	3	9	3
			61351	Taller de Lengua y Cultura Francesa. . Nivel acceso		6	3	9	3
			61322	Taller de Lengua y Cultura Alemana. . Nivel acceso		6	3	9	3
	ELECTIVA DE CONTEXTO		62700	Electiva de Contexto I		2	1	3	2
Créditos Total:									**15**

Convenciones: ***TP: Trabajo Presencial, TI: Trabajo Independiente, TT: Trabajo Total***

Segundo Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PREREQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	CREDITOS
			CODIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACION BASICA	PEDAGOGÍA	30695	Procesos Pedagógicos		2	4	6	2
		DESARROLLO HUMANO	30941	Desarrollo Humano Y Dimensiones		2	4	6	2
	AREA DE FORMACIÒN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR	61291	Taller de Lengua y Cultura Inglesa Nivel de acceso B.	61290	6	3	9	3
			61352	Taller de Lengua y Cultura Francesa Nivel de acceso B.	61351	6	3	9	3
			61323	Taller de Lengua y Cultura Alemana Nivel de acceso B.	61322	6	3	9	3
			611750	Taller de Lengua Castellana		4	2	6	2
	ELECTIVA DE CONTEXTO		62701	Electiva de Contexto II		2	1	3	**2**
				Créditos Total:					**17**

Tercer Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	CREDITOS
			CODIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BASICA	PEDAGOGÍA	30937	Modelos y tendencias Pedagógicas		2	4	6	2
		DESARROLLO HUMANO	30942	Desarrollo Humano: Procesos		2	4	6	2
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA							
	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR	61292	Taller de Lengua y Cultura Inglesa Nivel de Plataforma.	61291	6	3	9	3
			61353	Taller de lengua y Cultura Francesa nivel de plataforma	61352	6	3	9	3
			61324	Taller de Lengua y Cultura Alemana Nivel de plataforma.	61323	6	3	9	3
			611790	Taller de Comprensión		4	2	6	2

				y Producción de Textos de Lengua Castellana					
ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN			61790	**Electiva de Profundización I**		3	1	3	3
Créditos:				**Total**					**18**

Convenciones: ***T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total***

Cuarto Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	**NUCLEOS TEMÁTICOS**		**PRE REQUISITO**	**T.P.**	**T.I.**	**T.T.**	**CREDITOS**
			CODIGO	**ASIGNATURA**					
NUCLEO OBLIGATORIO	**FORMACIÓN BASICA**	**PEDAGOGÍA**	30938	Procesos curriculares		2	4	6	2
		INVESTIGACION Y PRACTICA PEDAGOGICA							
		SABER DISCIPLINAR	61293	Taller de lengua y cultura inglesa nivel de plataforma	61292	6	3	9	3
			61354	Taller de lengua y cultura francesa nivel de	61353	6	3	9	3

				plataforma.					
			61325	Taller de lengua y cultura alemana nivel de plataforma.	61324	6	3	9	3
	FORMACIÓN PROFESIONAL		618840	Seminarios preparatorio exámenes inglés		2	2	4	2
ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN			61791	Electiva de Profundización II		3	1	4	3
Créditos:				**Total**					**16**

TP: Tiempo Presencial TI : Tiempo Independiente TT: Tiempo Total

Quinto Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T	CREDITOS
			CODIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BASICA	**PEDAGOGÍA**	30099	Fundamento de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras		2	4	6	2
		Práctica pedagógica investigativa	300400	Investigación y práctica educativa: 1		3	6	9	3

	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR	61294	Taller de Lengua y Cultura Anglófona nivel Umbral	61293	6	3	9	3
			61355	Taller de Lengua y Cultura Francófona Nivel umbral.	61354	6	3	9	3
			612540	Lingüística Aplicada.		3	2	5	2
			61885	Seminarios preparatorio exámenes francés		2	1	3	2
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN		61792	Electiva de Profundización III		3	1	3	3
Créditos Total:									**18**

Convenciones: ***T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total***

Sexto Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE REQUISITO	T. P.	T.I.	T. T.	CREDITOS
			CODIGO	ASIGNATURA					
NÚCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BASICA	PEDAGOGÍA	30799	Metodología y proceso de la enseñanza de la Lengua		2	4	6	2

				Extranjera.					
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA	300401	Investigación y practica: 2	300400	3	6	9	3
	FORMACIÓN PROFESIONAL	**SABER DISCIPLINAR**	61295	Taller de Lengua y Cultura anglófona nivel Umbral.	61294	6	3	9	3
			61356	Taller de Lengua y Cultura francófona Nivel Umbral.	61355	6	3	9	3
			612880	Lingüística Aplicada.		3	3	6	2
			61289	Apreciación Literaria		3	3	6	2
Electiva de Profundización			61793	Electiva de Profundización IV		3	6	9	3
Total:				**Créditos**					**18**

Séptimo Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	**NUCLEOS TEMÁTICOS**		**PRE REQUISITO**	**T.P.**	**T.I.**	**T.T.**	**CREDITOS**
			CÓDIGO	**ASIGNATURA**					
OBLIGATORIO	**FORMACIÓN BASICA**	**Pedagogía**	30785	Estrategias recientes de		2	4	6	2

				enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras					
		Investigación y Práctica Pedagógica	300402	Investigación y practica: 3	300401	3	6	9	3
	FORMACIÓN PROFESIONAL	**Saber Disciplinar**	61296	Taller de Lengua y Cultura Anglófona Nivel avanzado.	61295	4	2	6	2
			612620	Literatura anglófona (relatos cortos)		2	1	3	2
			61357	Taller de Lengua y Cultura Francófona Nivel avanzado I.	61356	4	2	6	2
			612640	Literatura francófona (relatos cortos)		2	1	3	2
			61265	Filosofía del lenguaje		2	4	2	2
	Electiva de Profundización		61794	Electiva de Profundización V		3	6	9	3
				Total					**18**

Créditos:					

Convenciones: ***T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total***

Octavo Semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE REQUISITO	T.P.	T.I.	T.T.	CREDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BASICA	**Pedagogía**	30786	Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras		2	4	6	2
		Investigación y Práctica Pedagógica	300403	Investigación y practica: trabajo de grado 1	300402	3	6	9	3
		Saber disciplinar	61297	Taller de Lengua y Cultura Anglófona nivel avanzado	61296	4	2	6	2
			612670	Literatura Anglófona II (relatos extensos).		2	1	3	2
			61358	Taller de lengua y Cultura Francófona Nivel avanzado.	61357	4	2	6	2
			612690	Literatura Francófona II (relatos		2	1	3	2

				extensos).					
	Electiva de Profundización		61795	Electiva de Profundización VI		3	6	9	3
Créditos Total:									**16**

Convenciones: ***TP: Tiempo Presencial*** ***TI = Tiempo Independiente*** ***TT = Tiempo Total***

Noveno semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	**NUCLEOS TEMÁTICOS**		**PRE REQUISITO**	**T.P.**	**T.I.**	**T.T.**	**CREDITOS**
			CÓDIGO	**ASIGNATURA**					
NUCLEO OBLIGATORIO	**FORMACIÓN BASICA**	**Pedagogía**	30787	Legislación y gestión educativa		2	4	6	2
		Investigación y Práctica Pedagógica	300403	Investigación y practica: trabajo de grado 2		2	4	6	2
		Saber disciplinar	61298	Taller de lengua y cultura anglófona nivel de dominio	61297	4	2	6	2
			612720	Literatura anglófona 4 (Ensayo y crítica)		2	1	3	2

			61359	Taller de lengua y cultura francófona, nivel de dominio	61358	4	2	6	2
			612740	Literatura Francófona 4 (Ensayo y crítica)		2	1	3	2
			61275	Seminario preparatorio inglés		2	4	6	2
	Electiva de Profundización		61796	Electiva de Profundización VII		3	6	9	3
Créditos Total:									**17**

Convenciones: TP = Tiempo Presencial TI = Tiempo Independiente TT = Tiempo Total

Decimo semestre

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	**NUCLEOS TEMÁTICOS**		**PRE REQUISITO**	**T.P.**	**T.I.**	**T.T.**	**CREDITOS**
			CÓDIGO	**ASIGNATURA**					
NUCLEO OBLIGATORIO	**FORMACIÓN BASICA**	**Pedagogía**							
		Investigación y Práctica Pedagógica	301110	Sustentación de tesis	300404	2	6	8	2
		Saber disciplinar	61299	Taller de lengua y cultura	61298	4	2	6	2

				anglófona, nivel de dominio B					
			612780	Literatura anglófona 4 (poesía y teatro)		2	1	3	2
			61360	Taller de lengua y cultura francófona, nivel de dominio B	61359	4	2	6	2
			612800	Literatura Francófona 4 (poesía y teatro)		2	1	3	2
			61787	Seminario preparatorio exámenes francés		2	1	3	2
	Electiva de Profundización		61797	Electiva de Profundización VII		3	6	9	3
Créditos Total:									**15**

Tabla 5. Representación Numérica del Sistema de Créditos del Programa

SEMESTRE	CRÉDITOS EN EL NÚCLEO PROFESIONAL	CRÉDITOS EN EL NÚCLEO PEDAGÓGICO	CRÉDITOS EN ELECTIVAS DE CONTEXTO	CRÉDITOS EN ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN	TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE
1	9	4	2		15
2	11	4	2		17
3	11	4		3	18
4	11	2		3	16
5	10	5		3	18
6	10	5		3	18
7	10	5		3	18
8	8	5		3	16
9	10	4		3	17
10	10	2		3	15
Total	100	40	4	24	168

5. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

5.1.1 Proceso de Matrícula

El proceso de matrícula de los estudiantes adscritos al Programa, se desarrolla según criterios adoptados por la Universidad y su proyecto Institucional, lo que se acata desde la Facultad y sus diversos programas.

5.1.2 Archivo académico

La información académica de los estudiantes, se encuentra por norma Institucional en el Archivo Central, administrado y direccionado por el Departamento de Admisiones y Registros.

5.1.3 Expedición de calificaciones

La Expedición de calificaciones se encuentra sistematizada y solo es posible obtenerla a través del Departamento de Admisiones y Registros. El estudiante puede acceder a ella a través de las plataformas: SICVI, ALANIA y ACADEMUSOT.

5.2 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA Y DE RECURSOS.

El Programa hace suyos los principios y las políticas Institucionales prospectados desde el Proyecto Educativo de Facultad en sus ítems, mantenimiento de planta física, programas para adecuación y embellecimiento de planta física, seguimiento al uso de espacios, adquisición de los recursos para el aprendizaje, suministros y dotación, mantenimientos de equipos y recursos para el aprendizaje, seguridad y protección.

5.3 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Programa se ciñe estrictamente a la política Institucional en lo referente a este apartado.

5.4 PERFILES DE FORMACIÓN

5.4.1 Perfil del Aspirante

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros está consciente de la necesidad de formar un profesional integro, conocedor e investigador de su saber disciplinar y pedagógico, por lo tanto asume los retos y compromisos que el futuro profesional ha de asumir y mantiene una constante interacción con el medio y sus necesidades de mejoramiento. El programa está en constante desarrollo a través de una práctica profesional pedagógica que le sirve de insumo para enfrentar los retos diarios de la educación en la enseñanza aprendizaje de los idiomas extranjeros. Esta formación no solo le permite al estudiante el ejercicio de la práctica de su profesión sino comprometerse en la labor de coordinación de los procesos en el ámbito escolar que buscan fortalecer, actualizar y optimizar la enseñanza aprendizaje de los idiomas extranjeros, vistos desde la perspectiva que permite abrir el camino hacia procesos de mayor cobertura en la educación, abriendo pasos para la interculturalidad, la internacionalización de la educación, fortalecimiento de la cultura ciudadana, entre otras que permitan contribuir al desarrollo de una mejor sociedad. De ahí, que el aspirante a este programa visione la importancia de su rol en la sociedad del futuro como parte importante y significativa en el desarrollo de esta misma.

5.4.2 Perfil del Egresado

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros como líder en la Región Caribe colombiana en la formación de profesionales licenciados en lengua extranjera está comprometido con la formación integral del futuro egresado, teniendo en cuenta los diferentes ejes transversales en los cuales se fundamenta la educación de calidad y del mejoramiento continuo de programas. El programa de Licenciatura busca de manera

decidida contribuir a la sociedad formando un educador en valores, ciencia, tecnología e innovación desde los diferentes aspectos que enmarcan el saber disciplinar e investigativo del ejercicio de esta profesión, en una cultura que valora la competencia ciudadana, la cátedra por la paz y la sana convivencia.

El perfil es coherente con las expectativas actuales del desarrollo de competencias que buscan la formación integral, como las del aprendizaje autónomo, el profesional reflexivo y analítico, el docente que organiza, planea, dirige, acompaña y evalúa el trabajo de los estudiantes; el investigador que innova procesos pedagógicos siendo consciente de las características de su entorno, con facilidad para vincularse al entorno social alrededor de estos ejes. De ahí que nuestros aspirantes podrán ser capaces de producir, a partir de la reflexión crítica de su quehacer pedagógico, conocimientos sobre sus actividades educativas y de esta manera:

- Contribuir al desarrollo humano integral de sus estudiantes.
- Reunir las calidades en su ser, saber y saber hacer y saber convivir.
- Asumir actitudes de honestidad y responsabilidad en las interrelaciones personales.
- Participar en el crecimiento científico, pedagógico e investigativo desde su saber específico.
- Planear y ejecutar investigaciones sobre problemas relacionados con los campos de su quehacer docente, en los diversos contextos del sistema educativo, la región y el país. Concebir su quehacer docente, la vida de la institución como objeto de estudio o investigación.
- Propiciar los espacios para inducir a sus estudiantes en la investigación.
- Trabajar con otros docentes para construir las comunidades o colectivos académicos en la región y la nación.
- Realizar proyectos investigativos y/o transversales interdisciplinarios para ejercitar e incrementar los procesos fundamentales de enseñanza aprendizaje en sus estudiantes.

Para cumplir con lo anterior se plantea el desarrollo de competencias tales como el autoaprendizaje, concretado principalmente en los procesos de investigación, el trabajo participativo y colaborativo de la comunidad educativa que deriven en la capacidad para tomar decisiones correctas para la universidad, el programa y el entorno, en el marco de un currículo flexible e interdisciplinario que busca la transformación social.

Por otro lado, se planea el seguimiento, la evaluación y retroalimentación permanente del currículo, de tal forma que no solamente se inserte en el Sistema Nacional de

Acreditación Universitaria, sino que se convierta en una estrategia para la renovación de los saberes pedagógicos y disciplinares. Los idiomas se presentan en armonía con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo para la enseñanza de las lenguas extranjeras, con el fin de facilitar la los procesos de movilidad de estudiantes y egresados que plantea el Programa.

5.5 TALENTO HUMANO

5.5.1 Inducciones

El Programa revisa y evalúa periódicamente sus estrategias de inducción del personal de acuerdo a la evolución del Programa.

5.5.2Formación y capacitación

El programa asume la propuesta desarrollada por la Institución de acuerdo a su PEI.

5.5.3Asignación Académica

El Coordinador del Programa estudia las necesidades del mismo con base en los requerimientos propios de cada área y en conjunto con la Decanatura de la Facultad sugieren a Vicerrectoría de docencia las personas requeridas, teniendo en cuenta los perfiles para cada cargo.

5.5.4 Pertenencia del personal vinculado

El personal vinculado al programa, de acuerdo a los valores, principios, tiempos y espacios, consolida reflexiones sobre la pertenencia al programa y su aporte a la calidad y el mejoramiento de las prácticas educativas y pedagógicas a través de reuniones de claustro, encuentros, mesas de trabajo o momentos de reflexión.

5.5.5 Evaluación del desempeño

El Programa se adscribe a la política Institucional y a lo prospectado en el PEF, lo mismo en cuanto a los ítems de estímulos, apoyo a la investigación y bienestar del talento humano.

5.6 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

El Programa presenta las necesidades de dotación y financiamiento anualmente a la decanatura de la Facultad y asume como propias las del programa, la política presupuestal de contabilidad, de ingresos, de gastos y control fiscal propias de la Universidad y explicitadas en su PEI.

6. ÁREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD

6.1 ACCESIBILIDAD

El Programa asume las Políticas Institucionales para atender a la población con requerimientos especiales, proyectados desde la Vicerrectoría de Bienestar.

6.1.1 Atención Educativa a grupos poblacionales y/o atención a grupos con vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje

El proyecto que se lidera desde la Vicerrectoría de Bienestar respecto a atención Educativa a grupos poblacionales y/o atención a grupos con vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje, así como el de las Tutorías Institucionales para atender a poblaciones con requerimientos especiales, es asumido en su totalidad por el Programa.

6.1.2 Proyecto de vida

El Programa apoya a los estudiantes en sus diferentes proyectos de vida, los cuales están articulados a las expectativas de cada uno, así como con las posibilidades que ofrece el entorno para su desarrollo.

6.2 PROYECCIÖN A LA COMUNIDAD

La proyección institucional la asume el programa con las prácticas profesionales que se realizan en las diferentes instituciones educativas que poseen convenios para el desarrollo de esta actividad. (Ver Anexo Convenios)

6.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

6.3.1 Participación de los estudiantes

El Programa posee mecanismos de participación a través de estrategias que se han diseñado con la filosofía del Programa, que buscan la animación y creación de diversos escenarios para que el estudiante se vincule a ellos a partir del reconocimiento a la diversidad y orientados desde la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil.

6.3.2 Participación de las familias

El Programa posee como política, siguiendo los lineamientos que plantea la Institución de desarrollar un evento de inducción para los estudiantes nuevos y sus familias, evento que ha merecido el nombre de innovación.

6.4 PREVENCIÓN DEL RIESGO

6.4.1 Prevención del Riesgo Físico

La Facultad se adscribe al Proyecto Institucional de prevención del riesgo y generará proyectos transversales de Educación Ambiental desde cada uno de sus programas.

6.4.2 Prevención de riesgos psico-sociales

La Facultad identificará los principales problemas que constituyen factores de riesgo para los estudiantes y la comunidad, y diseñará acciones orientadas a su prevención, teniendo en cuenta los análisis de los factores de riesgos.

6.4.3 Programas de seguridad

La Facultad se adscribe a los programas de seguridad, con que cuenta la Universidad y los dará a conocer a través de jornadas, que se establezcan semestralmente para tal efecto.

7. REGLAMENTACIONES

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico soporta su Proyecto Educativo de Facultad, en la reglamentación que se explicitan en el presente documento. Normatividad que rige la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

- Ordenanza de Asamblea Departamental N° 24 de 03 de junio de 1941.

- Ordenanza No. 42 del 15 de junio de 1946, emanada de la Asamblea del Departamento del Atlántico. "Por la cual se crea la Universidad del Atlántico".

- Ordenanza No. 47 de No. 1963. Emanada de la Asamblea del Departamento del Atlántico. "Por medio la cual se incorpora la Universidad Pedagógica del Caribe a la Universidad del Atlántico como Facultad de Ciencias de la Educación y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 6966/2010 del M.E.N. "Por la cual se modifican los artículos 3 y 6 de la resolución 5443/10, que define las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación".

- Resolución 5443 /M.E.N./2010. "Por la cual se definen los criterios específicos de calidad de los programas de formación profesional en educación en el marco de las condiciones de calidad y se dictan otras disposiciones".

- Acuerdo Superior 004 de 15 de febrero de 2007 Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior 009 de 27 de enero de 2003 por el cual se reglamenta en la Universidad del Atlántico la aplicación del decreto 1279 del 19 de junio de 2002

 Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010 Por el cual se adopta el estatuto docente de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior No 000014 de 7 de Octubre de 2010 por la cual se adopta el plan estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior No 000015 de 7 de Octubre de 2010 por la cual se adopta el proyecto educativo institucional

 Acuerdo Superior 00002 de 2011. "Por el cual se reforma el acuerdo superior 000015 del 2010, que establece el P.E.I

 Acuerdo Superior No 009 de Julio 26 de 2010 Por el cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario

 Acuerdo Superior No. 000001 de 16 de Febrero de 2009 por la cual se adopta el estatuto de la investigación de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior 000002 Febrero 16 de 2009 Por la cual se adopta el Estatuto de la Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior No. 000011 28 de Noviembre de 2008 por la cual se expide el código de ética de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior 010 de Agosto 3 de 1989 Por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior No 007 de Marzo 27 de 2000 Por el cual se reglamenta el sistema de planeación y se crea el Consejo de Planeación de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003 Por el cual se establecen los criterio y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Atlántico

 Resolución Académica 000042 de 24 noviembre 2008 Por medio de la cual se establecen los cupos y la metodología de admisión de los aspirantes a los diferentes programas a partir del primer semestre de 2009

 Resolución N° 012 agosto 13 de 1.998 Por el cual se reglamenta el ingreso a la Universidad de miembro de las comunidades indígenas del país

 Acuerdo No 0007 13 de Junio de 1998. Por medio de la cual se regula el proceso de inscripción, selección y admisión de nuevos estudiantes y se dictan otras disposiciones

 Resolución académica 000007 de feb 19 de 2010 Por el cual se modifica la denominación académica y plan de estudio del programa de pregrado dirigido a la formación de licenciados en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

 Acuerdo Académico N° 0002 del 3 de julio de 2003. "Por el cual se establecen criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos".

 Formato de Evaluación Docente

 Resolución Académica No. 000004 de Marzo 31 de 2009 Por medio de lo cual crea el programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2011 Por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico

 Estatuto estudiantil Acuerdo 010 de 1989

 Renovación de registro calificado resolución 4403 de 2011

 Acuerdo Superior No 014 DE 15-11-1991 Por el cual se fijan normas y tablas de matrículas y otros derechos de la Universidad del Atlántico

 Resolución Rectoral No 000841 de 2007 Por medio de la cual se crea el Comité General de Autoevaluación.

 Acuerdo Académico No 002 de 13 de Julio de 2006 Por el cual se modifica parcialmente el acuerno No. 001 del 18 de enero de 2000, relativo a la asignación académica de los docentes de la Universidad del Atlántico

 Convenios con etnias Indígenas

 Certificado de Calidad NTC GP 1000-2009

 Certificado de Calidad ISO 9001-2008

 Instructivo de Inscripciones

 Acuerdo Superior 000004 de 8 de abril de 2010 Por medio del cual se adiciona una condición y dos parágrafos al artículo 50 del Acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989

 Acuerdo Superior 000005 de 9 de 2010 Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y se dictan otras disposiciones

 Acuerdo Superior 000007 de 11 de septiembre de 2008 Por medio del cual se modifica los artículos 166 y 167 del acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989

 Acuerdo Superior 000011 de 28 de noviembre de 2008 Por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior 000013 de 8 de septiembre de 2010 Por el cual se crea y reglamenta el Programa de apoyo Institucional para la formación en estudios de postgrados en maestrías y doctorados

 Relación convenios internacionales

 Resolución 000002 de 12 de febrero de 2010 Mediante la cual se adopta la reglamentación de Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico

 Resolución Rectoral 000299 de 17 de marzo de 2010 Por medio de la cual se establece procedimiento para el ingreso a la Universidad del Atlántico de miembros de las comunidades afrocolombianas y Raizales del país

 Resolución Rectoral 000082 de 28 de marzo de 2007 Por el cual se fijan las condiciones y requisitos para ofrecer facilidades de pago de matrícula financiera de los estudiantes y los descuentos por nomina

 Resolución Superior 000002 de 17 de febrero de 2010 Mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico

 Acuerdo Superior 00005 de 2004 por el cual se fijan los porcentajes de pago de matrículas de pregrado

 Acuerdo Superior 00008 de 2008 por el cual se aprueban descuentos en examen de Admisión.

- Acuerdo Superior 00018 de 2008 por el cual se modifican las condiciones de grado.

- Resolución Rectoral 000682 Por la cual se convoca y reglamenta específicamente el concurso para proveer cargos docentes de tiempo completo y medio tiempo de la facultad de Ciencias de la Educación

- Resolución 006 de mayo 12 de 2010 *Por la cual se modifica el Reglamento Interno de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y se establecen nuevas opciones de grado.*

Universidad
del Atlántico